

Quevedo (lo mismo digo de Montaña, Moliere, el Petrarca, Bois, &c.) está mi Discurso sobre la Medicina, para que por la cita específica vengan à conocer los lectores si es verdadero, ò falso el robo que me imputa? El se guardará de eso. Otra preguntilla: ¿Es el mismo Discurso el que está en todos esos Autores, ò diferente? Si lo primero, no solo yo hurté de ellos, mas tambien ellos entre sí robaron unos de otros. Si lo segundo, mi Discurso sobre la Medicina no está en todos esos Autores, sino otros diferentes del mio. ¿Qué podrá responder à esto el pobre Cronista? Y estas dos preguntas ò advertencias téngalas V. md. presentes para otros casos que se presentarán en adelante.

Del Illmo. Guevara hay una Carta al Dr. Melgar, en que habla bastante de la Medicina; pero inferir de aqui, que mi Discurso es del Illmo. Guevara, es la consecuencia mas desatinada del mundo. Del mismo modo saldrá esta: Hipócrates escribió de Medicina: luego mi Discurso es de Hipocrates. ¿Qué importa que el Illmo. Guevara haya escrito algo de Medicina, si no escribió lo que yo? Ni en el intento convenimos. El mio es probar la incertidumbre de la Medicina por la falibilidad de sus máximas, por la variedad de sus sistemas, por las opuestas opiniones de sus Autores, así en la teórica, como en la práctica. ¿Hay algo de esto en la Carta del Illmo. Guevara? Ni una palabra. El asunto de este Prelado es, que muchos Médicos, por indoctos, ò por imprudentes, curan mal; y les da sobre esto varios consejos, que en parte me parecen oportunos, y muestran su buen juicio en la materia. Pero de la incertidumbre del Arte, de la falibilidad de sus principios, del encuentro de sus Autores, de la variedad de sus sistemas, ni un solo rasgo, ni el mas leve asomo. Solo sí tocó algo del origen y progreso de la Medicina, como yo al principio de mi Discurso; pero él muy diminutamente, y solo aquello que pertenece à la mas remota antigüedad; yo con mucho mayor extension, y representando la série de los progresos de la Medicina hasta los ultimos siglos. Mas este es un incidente muy inconexo con lo substancial del asunto. En lo demás la Carta es discre-

creta y graciosa, porque efectivamente el Autor en el estilo epistolar tenia hermosura y amenidad. Y sepa V. md. que cito por la discrepancia grande que hay entre la Carta del Illmo. Guevara, y mi Discurso de Medicina, los mismos que cité arriba para la discrepancia del Tratado del Sr. Languet, y mi Carta, porque cotejaron estos dos escritos asimismo que aquellos.

Pero ve aqui una inadvertencia rara del P. Cronista, que citando à Gaspar de los Reyes, Quevedo y Moliere, que nada hacen al caso para su intento, dexa en el tintero à D. Martin Martinez, que por haber escrito mucho sobre la incertidumbre de los sistemas Médicos en sus dos Tomos de *Medicina Sceptica*, podia iludir à muchos con la cita: con el sonido de ella, digo, que en realidad es diversísimo lo que yo he escrito de lo que escribió él. Mas como yo no hice memoria de Martinez en aquella parte del Discurso en que nombré los otros Autores, tampoco la hizo el P. Cronista: nueva prueba de que no cita sino los Autores que yo cito; ni aun los nombres de ellos supiera, si no los leyera en mis libros.

Prosigue: *El desagravio de la profesion literaria es del Illmo. Daniel Huet en su Huetina*. No he visto la Huetina; creo debiera llamarla *Huetiana*, como se dice *Menagiana*, *Tbuana*, *Naudeana*, *Scaligeriana*, porque es estilo comunísimo terminar en *ana* semejantes colecciones. Pero sin verla, puedo afirmar que la cita es falsa. La razon es clara; porque estas colecciones, que sean en *ina*, que sean en *ana*, nos son mas que unos agregados de chistes, ò de sentencias compendiosas, ya criticas, ya políticas, ya morales, &c, que de las conversaciones de uno ò otro hombre grande recogieron algunos curiosos para darlas à luz pública. ¿Qué tiene que ver esto con un Discurso de ocho hojas en quarto, sobre el asunto de que la profesion literaria no abrevia la vida, como comunmente se piensa? Acaso en alguna conversacion manifestaria el Illmo. Huet ser de este sentir. ¿Pero eso qué hace al caso? Yo no pretendo, ni pretendí jamás, que en quanto escribo no alcanzó alguno de los que me pre-

precedieron alguna parte de las verdades que yo alcanzo. Es lo mas verisimil, y aun diré moralmente cierto, que ninguna verdad he escrito que no haya dicho ò alcanzado, por lo menos algun otro hombre de tantos como hubo de Adán acá. ¿Mas qué similitud tiene esto con la maligna impostura de que no hago mas que copiar los escritos de otros?

Prosigue: *Los Discursos sobre la Astrología Judiciaria, Eclipses, y Cometas, son de Barcláyo en su Argenis: del P. Dechales, tom. 4, tract. 28: del P. Tosca, tom. 9, lib. 4, tr. 28; y del Diario de los Sabios de París del año de 1704, Journal 1.*

El Argenis de Barcláyo cito dos veces en orden à la Astrología Judiciaria en el Discurso en que trato de ella, una al número 10, y otra al 24. Esto basta al P. Cronista para decir que el Discurso es de Barcláyo, porque es lo de siempre en el decir, que traslado lo que escribo de los Autores que cito; siendo así, que como noté arriba, de citarlos se infiere que no hice en ellos el robo. Sin que por eso niegue, que en el lib. 2 del Argenis, cap. 11 hay un razonamiento excelente contra la Judiciaria, que ocupa tanto papel como la quarta parte de mi Discurso; pero que este sea traslado de aquel, es falsísimo. Otros muchos escribieron antes que yo contra la Astrología Judiciaria, y muchos tambien habian escrito contra ella antes que Barcláyo, y antes que el ultimo anterior à Barcláyo, otros. A este andar quantos escribieron de asuntos que antes trataron otros, fueron meros copiantes.

A Barcláyo no hay por qué echarle à monton Astrología Judiciaria, Eclipses, y Cometas, porque de Eclipses, y Cometas no dice ni una palabra. Asimismo el P. Tosca en el Tratado 28, que se cita, trata de la Astrología Judiciaria; pero nada de Eclipses, ni de Cometas. Y es cosa graciosa, que diga el P. Cronista que mi Discurso es del P. Tosca, quando en orden à la Astrología Judiciaria fue de opinion contraria à la mia, por lo qual nominadamente le impugno en el número 36. El P. Dechales en el Tratado 28, que es tambien el citado, trata de todas tres cosas; pero de Cometas,

tas, y Eclipses solo fisica, y matemáticamente; nada en lo Judiciario; esto es, de sus causas, sitios, y movimientos; nada de sus significaciones, y efectos, que es el asunto que yo me propongo. A este Autor tambien cito en tres partes, pero la una solo para una chistosa historieta que refiere; y las dos para la refutacion de dos hechos que se alegan à favor de la Judiciaria.

Prosigue: *El Discurso sobre la senectud del mundo es de Juan Foston en su Obra de Nature constantia.* No he visto esta Obra, ni aun oído nombrar à su Autor. Sea lo que fuere, como el P. Cronista con tantas imposturas en que le he cogido, me ha dispensado de la obligacion de darle credito, lo dexo así, repitiendo solo la advertencia, de que aunque haya tratado de la misma materia de que yo hablo en mi Discurso, puede ser el Discurso muy diferente.

Prosigue: *El Discurso sobre la Musica de los Templos es del P. Atanasio Kírquer en su Musúrgia universal.* Al P. Atanasio Kírquer en su Musúrgia universal cité en el núm. 26 de aquel Discurso sobre la solfa que compuso del canto del Ruiseñor. Vio el P. Cronista aquella cita, y no hubo menester mas para decir, que el Discurso de la Musica de los Templos es de la Musúrgia universal del P. Kírquer, porque este es su chorrillo; y en viendo que en el tal Discurso yo cito algun Autor, aunque sea una especie menudísima que no ocupe mas de tres renglones, como de hecho no ocupa mas la especie de la Solfa del Ruiseñor, al punto me levanta que mi Discurso es de tal Autor.

Tuve algun tiempo en la Celda, aunque prestadas, todas las Obras del P. Kírquer. Ninguna tengo ahora. Sin embargo, sin volver à examinar la Musúrgia universal, tengo una razon eficacísima para creer que en ella no tocó tal Autor el asunto que yo me propuse en aquel Discurso.

Nuestro SS. P. Benedicto XIV, que hoy reyna gloriosamente, en su Carta Pastoral, expedida el dia 19 de Febrero del presente año, y dirigida à todos los Obispos del Estado Pontificio, exórtandoles, entre otros puntos pertenecientes al Culto Divino, que procuren que la Musica de los Templos

plos sea grave, y enteramente desnuda de los lisongeros alhagos de la Musica Teatral, me cita tres veces sobre el asunto en el Discurso expresado, y ninguna al P. Kírquer. Ahora bien: las Obras del P. Kírquer son comunísimas en Roma, de modo, que apenas habrá Biblioteca que carezca de ellas, y mucho menos la Pontificia; esto, ya por los grandes credits del Autor; ya porque en aquella Capital, donde vivió lo mas de su vida, compuso y imprimió todas ò casi todas sus Obras. Siendo así, ¿quién creará que si se hallase en la Musúrgia del P. Kírquer mi Discurso sobre la Musica de los Templos, que el P. Cronista representa como suyo, el SS. P. no le citase à él como à mí; ò por mejor decir, le citaríá à él solo como Autor original, omitiendome à mí, como mero copiante?

Y nóte V. md. de camino, que siendo la Musúrgia del P. Kírquer dos Tomos en folio, no nos señala el P. Cronista en qué parte de ellos está ese Discurso sobre la Musica de los Templos. ¿Y por qué? Porque no está en parte alguna de ellos; y supone que nadie se ha de quebrar la cabeza leyendo dos Tomos de folio para cogerle en la trampa.

Prosigue: *El Discurso sobre el paralelo de las lenguas es del P. Buffier en el Dialogo 9 sobre el exámen de las preocupaciones vulgares.* No hay tal. El titulo, y asunto de mi Discurso es: *Paralelo de las Lenguas Castellana, y Francesa.* De esto ni una palabra escribió el P. Buffier. En orden à lenguas solo tiene un Dialogo en que intenta probar la paradoxa de que todas las del mundo son iguales. (¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro?) Y este no es el Dialogo 9, sino el 5. Lo que trata en el 9 es, *que no hay hombre tan prudente, que pueda asegurarse à sí mismo que no es ridiculo.*

Prosigue: *La defensa de las Mugerres es de la famosa Lucrecia Marinela en su docto Libro sobre este mismo asunto; de Pedro Gregen en su Obra de Principatu, & Imperio Mulierum; del P. Buffier, citado Dialogo 2; de D. Francisco Manuel en su Guia de Casados; y del Abad de Bellegarde en sus Cartas curiosas de Literatura, y de Moral.* Sí señor: esos mismos Autores, à excepcion de Gregen,
ci-

cité yo por mi opinion de la igualdad de los dos sexos. Y ciertamente no los citaríá, como he dicho, si de los Escritos de ellos hubiese compuesto mi Discurso. ¿Qué hombre habrá tan lerdo que no haga el mismo juicio?

Prosigue: *El Discurso sobre las Guerras Filosóficas es del Autor de las Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* Me parece muy bien. Cita vaga, vamos adelante. No hay cosa como ir consiguiendo. Este Autor cito yo en los numeros 3 y 4 de este Discurso; mas con la diferencia, que yo pongo la cita toda en latin, *Auctor observat. select. ad rem litt. spectantium*: Y el P. Cronista hace una pepitoria ridicula de latin y romance, que es para echar los higados, el *Autor de las Observaciones Selectas ad rem litterariam spect.* El dexar de la voz *spectantium* escrita no mas que la primera sílaba, y una letra de la segunda, consistió en que no supo si la habíá de llevar à genitivo, ò à acusativo, ò à nominativo; y uno, y otro venía disparatadamente, habiendo empezado la cita en romance. Pero vio él al tal Autor, como yo al Sophí de Persia. Es lastima que las imposturas le salgan tan baratas. No habíá de fraguar tantas, si le costáran revolver tal qual libro. Pero como no le cuestan mas que transcribir mis citas, y decir que mis Discursos son de los Autores que nombro, trampea al baratillo, y por eso tenemos tanto embrollo.

Prosigue: *El Discurso sobre la Historia Natural es de Tomás Brown en sus dos Tomos, intitulados: Ensayos sobre los errores populares, y de otros muchos Revisores de especies pertenecientes à la Natural Historia.* ¿En qual de los dos Tomos, y en qué parte de él? Cita vaga, para que no le cojan; pero cogido está de todos modos. Si para aquel Discurso me aproveché de Tomás Brown, necesariamente fue en profecía, porque yo di à luz aquel Discurso, como todos los demás del segundo Tomo, el año de 1728, y los dos Tomos de Brown no se traduxeron, como ya advertí arriba, de la lengua Inglesa à otra lengua hasta cinco años despues. Esto no lo sabíá el P. Cronista; pero sabíá que habíá un Autor Inglés, llamado Tomás Brown, que habíá
es-

escrito dos Tomos intitulados: *Ensayo sobre los errores populares*, porque esto se lo dixe yo à él, y à todo el mundo en la Carta 34 de mi primer Tomo, en los numeros 3, y 5. Sabía asimismo, que este Autor impugnó varios errores, y opiniones dudosas, pertenecientes à la Historia Natural, porque tambien se lo dixe yo à él, y à todo el mundo en el número 11 de la misma. Y ve aqui por qué se clavó el pobre. Si como le dixe estas dos cosas, le hubiera dicho que hasta el año de 33 no habian salido los dos Tomos del cascaron de la lengua Inglesa, no saldria ahora con este gazapatón. Pero al fin esto le servirá para que en adelante se vaya con mas tiento en las imposturas, y no diga que yo hurté tal Discurso de tal Autor, si no le cito dentro del mismo Discurso, ò anteriormente à él; porque si le cito en otro Tomo posterior, como sucedió ahora, puede suceder, como sucedió ahora, que el tal Autor no saliese à luz sino posteriormente à mi Discurso. Pues P. Cronista, cuenta con ello, que este es aviso de amigo.

Aquello de los otros *Revisores* son no mas que *etceteras*, que nada significan. Eso se llama hablar à bulto, y à Dios te la depare buena. Si el P. Cronista no fue Revisor de Tomás Brown, à quien nombra, menos sería Revisor de otros inominados *Revisores*. Mas ya que no sea Revisor de los Autores que cita, le encargo mucho que primera segunda y tercera vez sea Revisor de quanto escribe; y no contento con esto, lo entregue à ser examinado por seis ò ocho *Revisores* de los mas doctos de su Orden, para que avisen al Autor despues de revisar la Obra.

Prosigue: *Los Discursos sobre las Artes Divinatorias, Profecias supuestas, y uso de la Magia, son del gran Diccionario Historico de Moreri en sus respectivas dicciones, especialmente lo perteneciente à predicciones Sibilinas, y Oráculos del Gentilismo, que todo es literalmente copiado verbo Sibile, y verbo Oracle.*

Desde luego digo que apelo del fallo del P. Cronista à mas de dos millones de Jueces; esto es, à todos aquellos que tengan, ò hallen à mano el gran Diccionario Historico de Mo-

Moreri, que es el proceso por donde se ha de juzgar el pleyto. Registren las dicciones respectivas à *Artes Divinatorias, Profecias supuestas, y uso de la Magia*. ¿Pero dónde están estas? Yo tengo en mi Libreria el gran Diccionario Historico de Moreri de la edicion del año de 25, y el Suplemento hecho el año de 35, que lo es de aquella edicion, y de la del año de 32. Ni en uno ni en otro encuentro verbo *Arts*, ni verbo *Devinatoires*, ni aun verbo *Devins*, que son todas las dicciones respectivas que hay à Artes Divinatorias. No hay tampoco verbo *Propheties*, pero sí verbo *Prophetes*. Mas suplico à los Jueces que miren si en ese articulo se halla algo de lo que yo digo en el Discurso de Profecias supuestas; que en mi Moreri ni una palabra. Háblase allí algo de los Profetas verdaderos, luego algo menos de los Profetas falsos, en que no se ocupa ni aun media columna, y aun eso poco es importantísimo à todo lo que yo tengo escrito. Hállase sí verbo *Magie*, y allí, de la Magia diabolica, que es de la que yo discurro en diez y ocho hojas, se trata en sola una columna: ni allí hay otra cosa que las sucintas historietas de unos pocos hechicerillos de que no hice memoria en mi Discurso.

Advierto empero, que si en alguna edicion de Moreri posterior al año de 28, se halláre mas de lo que he dicho, tómo la protexta, de que no puede perjudicarme, porque di aquellos Discursos à luz el año de 28, y asi pruebo la coartada. Esta, y otras semejantes advertencias son precisas quando hay litigantes dolosos.

Lo de Sibílas y Oráculos, como yo no formo Discurso aparte sobre alguno de estos dos asuntos, en ningun modo debe embarazarme. ¿A qué Escritor se intenta acusacion sobre que sacó tal ò tal especie de tal ò tal Autor? Antes, siendo especies historicas, quales son las que he escrito sobre Sibílas, y Oráculos, de algun Autor se han de sacar: de otro modo no serían especies historicas, sino noticias fabulosas. La verdad es, que Moreri sobre Sibílas, y Oráculos algo dice de lo que yo he escrito, y que yo no habia menester leer en Moreri, quando en otros muchos Autores se ha-

halla; pero tambien traygo especies que no se hallan en Moreri. Y añada à estas lo mucho que discurro sobre los Oráculos en la Ilustracion Apologética, desde la pagina 22 hasta la 32, y sobre las Sibílas en el Suplemento, pág. 44, y 45.

En quanto à lo que articula el P. Cronista que quanto digo de Sibílas, y Oráculos, *todo es literalmente copiado del citado Diccionario, verbo Sibile, y verbo Oracle*, de nuevo recurro à la integridad de los Jueces, protextando, que en toda forma me quejo de la calumnia; y esto se entiende aun entrando al cotejo lo que sobre uno y otro añadí en la Ilustracion, y en el Suplemento.

Prosigue: *El Discurso sobre la senectud moral del Genero Humano es del Diario de los Sabios de París del año de 1704. Jornal 41.* No tengo del Diario de los Sabios de París mas que un Tomo que por accidente vino à mis manos. Este es el del año de 1682. Con todo, desde luego digo que aunque concedamos, lo que es casi moralmente imposible, que dos Autores, uniformemente, y solo por casualidad se encuentren en un Discurso de diez hojas (tantas tiene el Discurso quèstionado), con verdad pueda decirse que lo mismo es el uno que el otro; con todo, constantemente afirmo, sin ver dicho Diario de 1704, que no se halla en él el expresado Discurso. La razon es, porque el Diario de los Sabios de París todo él procede por unos articulos ò extractos pequeñísimos, que es rarísimo el que ocupa tanto lugar como hoja y media de mi Discurso; los mas no tanto como una hoja; y muchos ni aun lo que una plana. Sobre lo qual me remito al exámen que pueden hacer los que frecuentan la Biblioteca Real.

Prosigue: *El Discurso sobre la antipatía entre Franceses, y Españoles es de Pedro Rosel, en el Libro que escribió sobre este asunto; y de D. Carlos Garcia en su Obra intitulada: Los dos Luminares de la tierra, España, y Francia.* Que esos dos Autores hayan escrito sobre la misma materia, bien puede ser. Ni en caso que lo hayan hecho, eso me perjudica en alguna manera, pues ni pretendo ni he pretendido, que nadie haya escrito sobre alguno ò algunos de

los

los asuntos que yo trato. Sería esa una pretension fatua, porque supondría el imposible de tener leídos antes quantos libros hay en el mundo. Pero que mi Discurso sea de esos dos Autores lo niego, y lo reniego. Ni yo vi esos Autores, ni los oí nombrar jamás; y como poco ha dixé, el encuentro de dos Autores (y aun aqui somos tres) en una disertacion misma, de modo que con verdad se pueda llamar identica, si no es moralmente imposible del todo, es un átomo lo que le falta. Lo mejor es, que yo puedo muy bien negar que Pedro Rosel, y D. Carlos Garcia hayan escrito ni una palabra sobre la antipatía de Franceses, y Españoles, porque las innumerables y gruesas imposturas que he evidenciado al P. Cronista, me absuelven de la obligacion de darle credito alguno; de modo, que aun el concederle que hubo tales Autores, me lo puede estimar como gracia.

Prosigue: *El Discurso sobre los Dias Criticos es de Asclepiades Cornelio Celso, Lucas Tozzi, el Doctor Martinez, y otros.* ¿Y no nos dará el P. Cronista especificadas las citas? No pudo hacerlo, porque yo tampoco las especificué. Asclepiades, Cornelio Celso, Lucas Tozzi, y el Doctor Martinez son puntualísimamente los que he alegado en el num. 7 contra la opinion de los Dias Criticos, ninguno mas, y ninguno menos. Solo la cita vaga de los otros es suya. Estos otros son los Autores que tiene en su Librería, ò en la de su Convento. Para los demás cita à cuenta mia, y yo le hago la costa à titulo de pobre para que me impugne. ¿Y quién negará, que es suma pobreza de caudal pensar que alguien le ha de creer, que yo manifesto al público los Autores à quienes usurpo los discursos? Supongo que ahora es de mi cuenta participarle qué dicen los Autores que nombro; lo que dicen los otros es de la suya. Mas no por eso dexé de citar los otros, que estos otros son los Autores mas citados del mundo, pues sobre qualquiera materia à cada paso oímos citar lo que dixo el otro.

Cornelio Celso expone brevemente las distintas opiniones de los Autores que están por los Dias Criticos, que no todos cuentan de una manera, y nada mas; esto es, en el

V 2

ter-

tercer lib. cap. 4. Lucas Tozzi solo prueba que no hay Dias Criticos con algunos exemplos sacados de Hipócrates, de enfermos que murieron fuera de los Dias Criticos; esto hace en el primer Tomo, página *mibi* 49, y nada mas. El Dr. Martinez no hace mas que repetir, citando à Tozzi, los exemplos que éste alega de Hipócrates (Tomo 2 de Medicina Scéptica, conversacion 36, pág. 155.)

Esto hay en quanto à Celso, Tozzi, y Martinez, Autores que tengo en mi Librería. ¿Mas qué diremos de Asclepiades? Que este Autor está con los Autores *otros* en la del P. Cronista. ¿Qué quiero decir? Que no hay tal Autor en el mundo. Hubo sí en tiempo del Gran Pompeyo un Médico célebre, llamado Asclepiades, de quien nos dan noticia Plinio, y Cornelio Celso; pero Autor Asclepiades no le hay, ò porque nada dexó escrito, ò porque si escribió algo, ha muchos siglos que se perdió. Plinio nos dice el modo particularísimo de curar que tenia Asclepiades; y Cornelio Celso solo el que despreciaba los Dias Criticos. Leyó el P. Cronista en mi Discurso, § 3, *que de los antiguos Asclepiades, y Cornelio Celso contradixeron los Dias Criticos*. Hizo juicio por aqui de que Asclepiades era Autor, cuyas Obras existen; y dando à entender que las ha leído, como si me hubiera cogido en el hurto, pronuncia que mi Discurso es de Asclepiades. Aqui viene pintado lo de D. Joseph Montoro:

Cierto que se hallan impresas

cosas, que no están escritas.

Lo que luego dice, que muchos me precedieron en la sentencia que expongo en orden à la esfera del fuego, antiperístasis, y peso del ayre, libentísimamente se lo concedo, como no volvamos à la impostura de que lo que yo escribo es traslado literal de otros. ¿He propuesto yo por ventura, ò hecho empeño de llevar en todo opiniones contrarias à quantos me precedieron? El motivo de escribir aquellos tres Discursos es, que mi destino es desterrar errores comunes. Yo escribo principalmente para España, y en España son errores comunes los de la esfera del fuego, antiperístasis, y absoluta levedad del ayre.

Las

Las Paradoxas físicas todas son contra errores vulgares de España, y aun de otras Naciones. En orden à ellas padece el P. Cronista el craso error de referir como opiniones de otros las aserciones que yo infiero de los principios que pusieron ò admitieron otros. Si esto es ser Autor plagfario, el Subtil Dr. Scoto no es mas que un pobre copista, pues en principios que estaban ya asentados, fundó aun sus mas particulares opiniones. Cito de varios Libros estrangeros los experimentos que hicieron sus Autores, ò estos refieren hechos por otros; pero de esos experimentos, razonando sobre ellos, infiero conclusiones que sus Autores no deduxeron, ni deducen los que tienen sus libros.

Prosigue tambien en esta parte con la mogiganga de citar, como Autores que ha leído, los mismos que yo cito. Esto es propiamente extender, respecto de mí, el Instituto de Religioso Mendicante, aun hasta lo literario. Es verdad que tambien lo extiende respecto de D. Salvador Mañer. Dice; v. gr. el P. Cronista, esta paradoxa es de fulano, estotra de citano. ¿Y quienes son ese fulano, y citano? Son Mons. Villet, Mr. Reamur, el Chanciller Bacón, Mons. Homberg, Mons. Gofredo, los dos Lemeris, el P. Dechales, y no sé si hay mas. Con la advertencia de que es tan literal en copiar-me, que donde yo erré el nombre, él tambien lo yerra; v. g. yo escribí *Mons. Reamur*: no se debe escribir así, sino, ò *Mons. Reaumur* como se escribe en Francia, ò *Mons. Romur* como se pronuncia en Francia, y debe pronunciarse en España. Mas como el P. Cronista no vio el nombre de este Autor escrito en otra parte que en mi libro, como lo halló en él así lo puso.

Es verdad que cita un Autor que no cito, pero le tengo, y otros pocos que ni cito ni tengo. ¿De los segundos qué diré? Que me debe estimar como una gracia muy apreciable, si le creo que esos Autores dicen aquello para que los alega; esto no solo por la razón dada arriba de que habiendole cogido en tantas imposturas, estoy absuelto de la obligacion de creerle sino lo que ven mis ojos; mas tambien por otra muy particular del asunto individual en que esta-

mos;

V 3